PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

**OFICIO Nº 26343677/2024.**

Posadas, 23 de Septiembre de 2024.

**A LA DIRECTORA DEL**
**REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**
**POSADAS- MISIONES**
**S_____/_____D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "Expte. Nº 20226/2021 LEGUIZAMON MARCELA LUJAN y COCERES JUAN GUSTAVO S/ Divorcio", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges **Leguizamon Marcela Lujan, D.N.I. Nº 26.619.050 y Cóceres Juan Gustavo, D.N.I. Nº 23.349.728**, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Tomo 2º, Acta 175, Año 2002, celebrado en Posadas, Misiones el 13 de Septiembre de 2002.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: *"Posadas, 10 de Agosto de 2021. Y VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:...FALLO: 1) Haciendo lugar a la presente acción en todas sus partes DECRETANDO el divorcio de los cónyuges LEGUIZAMON MARCELA LUJAN DNI: 26.619.050 y CÓCERES JUAN GUSTAVO DNI: 23.349.728 inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Tomo 2º, Acta 175, Año 2002, celebrado en Posadas Misiones el 13 de septiembre de 2002. 2)...3)...4) Firme que sea líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio...".* Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Juez

Juzgado de Familia Nº 3, 1ra Circunscripción Judicial". Libro de Fallos Nº V. Fallo Nº 331. Fojas 16/17. Fojas Nº 835 - 836. Registrado 10 de Agosto de 2021. Fdo. Dra. FABIANA. G. PERONI Secretaria del Juzgado de Familia Nº 3.

Saludo a Ud. atentamente.

Digitally signed by GRUPILLO Natalia Araceli
Date: 2024.09.23 13:17:44 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

28

En la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, siendo el día 30 del mes de Septiembre 24 por ante la Dpto Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. Nº 3370-J-24 . 26343677/24 de fecha 22/09/5 Fº 28

en Expte Nº 20226/2021 legalización Morcela Lujan y Cáceres Juan Gustavo S/Divorcio

de cuyo contenido doy fé (referencia archivo) Libro nº 13 Folio 66 Año 2024

Trámite

VIVIANA C R CASTILLO
Jefa Dpto Despacho
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

CÓCERES
Juan Gustavo
c/.
LEGUIZAMÓN
Marcela Lourjan

=Nota de Referencia Para al Indice "C" Vta. =

REPUBLICA ARGENTINA

65

| 2º | 175 | 2002 |
|---|---|---|
| TOMO | ACTA | AÑO |

MATRIMONIO

En Posadas Misiones Sección Tercera del R.P.P.

República Argentina, a 13 de Septiembre

de 2002 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Juan Gustavo CÓCERES

Edad 29 años, profesión empleado estado soltero

nacionalidad argentina nacido en Posadas Misiones

domiciliado en CH.138 Mz."10" casa "204" Posadas Doc. Ident. 23.349.728

Hijo de Juan CÓCERES

nacionalidad argentina profesión empleado

y de Asunciona ESTEPA

nacionalidad argentina profesión ama de casa

domiciliados en calle Mendoza Nº 1.516 Posadas

Marcela Lourjan LEGUIZAMÓN

Edad 24 años, profesión empleada estado soltera

nacionalidad argentina nacida en Campana Buenos Aires

domiciliada en CH.138 Mz."10" casa "204" Posadas Doc. Ident. 26.619.050

Hija de Fidel Marcelo LEGUIZAMÓN

nacionalidad argentina profesión jubilado

y de Nélida Nélida ATARILLA

nacionalidad argentina profesión empleada

domiciliados en T. González Nº 1.601 Campana Bs. As.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Lorenzo Antonio CÓCERES Doc. Ident. 18.371.483 Edad 35 años

Estado casado profesión empleado Domicilio Bº Itaembé Mini calle 152 Posadas

Mirna Elizabeth CÓCERES Doc. Ident. 25.637.074 Edad 25 años

Estado casado profesión empleado Domicilio CH. 17 Villa Urquiza Posadas. Leído el acta firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados.

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

-viene del Folio N: 65 - Acta N: 175 -

=Protocolizado libro 13 - Folio 66 - Año 2024=

Corresponde al Expte. Nº 3370-J-24 Oficio Nº 2634367/24 de Fecha 23-8-24

Venide del Juzgado de Familia N:-3 ec. Secretaría Nula

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N:-20.226/2021:- LEGUIZAMON Marcela Lujan y CACERES Juan Gustavo s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SIS:

LEGUIZAMON Marcela Lujan DNI N: 26.619.050 y CACERES Juan Gustavo DNI N: 23.349.728

Fecha de fallo: 10-8-2021

Fdo: DR. ENES WICZKA Juez Fdo: DRA. BRUDILO Natalia A. Secretaria

Posadas 02 de Octubre de 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

BELEN [illegible]
Inspectora - Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

-viene del Folio N: 65 - Acta N: 175 -

=Protocolizado libro 13 - Folio 66 - Año 2024=

Corresponde al Expte. Nº 3370-J-24 Oficio Nº 2634367/24 de Fecha 23-8-24

Venide del Juzgado de Familia N:-3 ec. Secretaría Nula

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N:-20.226/2021:- LEGUIZAMON Marcela Lujan y CACERES Juan Gustavo s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SIS:

LEGUIZAMON Marcela Lujan DNI N: 26.619.050 y CACERES Juan Gustavo DNI N: 23.349.728

Fecha de fallo: 10-8-2021

Fdo: DR. ENES WICZKA Juez Fdo: DRA. BRUDILO Natalia A. Secretaria

Posadas 02 de Octubre de 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

BELEN [illegible]
Inspectora - Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 07 de Octubre del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 20226/2021 LEGUIZAMON MARCELA LUJAN Y COCERES JUAN GUSTAVO S/ DIVORCIO**
**JUZGADO INTERVINIENTE**
**S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 07.10.2024 12:14:19

4

Registro Provincial de las Personas

# REPUBLICA ARGENTINA

| I | 4 | 1990 |
|---|---|---|
| TOMO | ACTA | AÑO |

**MATRIMONIO**

En Garuhapé,
República Argentina, a veintitres de Febrero
de 1990 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Oscar Sergio DUARTE -

Edad 29 años, profesión — estado soltero
nacionalidad argentino nacido en Puerto Rico, Mnes.
domiciliado en Garuhapé, Misiones Doc. Ident. N 13.626.696
Hijo de Primitivo DUARTE -
nacionalidad paraguayo profesión —
y de Candelaria Antonia ORTIZ -
nacionalidad argentina - profesión —
domiciliados en Garuhapé, Mnes.
Hélida DIAZ -

Edad 16 años, profesión — estado soltera -
nacionalidad argentina - nacida en Garuhapé, Mnes -
domiciliada en Garuhapé, Mnes. Doc. Ident. N 24.713.483
Hija de Demetrio DIAZ -
nacionalidad argentino profesión —
y de Ramona FRETES -
nacionalidad argentina - profesión —
domiciliados en Garuhapé, Misiones -

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Carolina Ortiz Doc. Ident. L.C. 5.789.572 - Edad 42 años
Estado viuda - Profesión — Domicilio Garuhapé, Mnes -
Pedro Juan Orué - Doc. Ident. C.I. 227.455 - Edad 60 años
Estado casado Profesión — Domicilio Garuhapé, Mnes. Estando presente, ambos padres de la menor contrayente prestan su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija, firmando en prueba de ello. leida el acta firman conmigo los contrayentes, ambos padres, y los testigos mencionados.

Duarte
Oscar
Sergio
con
Diaz
Hélida

Nota Para al Folio 86 -

Ramona Fretes

-viene del folio N=4 _ Acta N=4=

=Protocolizado _ libro _ Folio _ Año 2024-

Corresponde al Expte. N° 3377-24 Oficio N° 2752/24 T.D. Fecha 12-12-24

Venido del Juzgado de Fam. y V. Flor. N-1 Secretaría única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: "Expte. N-38880/2024- DUARTE Oscar Sergio y DIAZ Nelida s/ Divorcio"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio vincular ~~separación~~ de los Esposos: Sres. DIAZ Nelida DNI N-24.713.483 y DUARTE Oscar Sergio DNI N-13.626.696

Fecha de fallo: 03-8-2021

Fdo: Dra. Norma L. Piatoffi Juez Fdo: Dra. Castellano Natalia E. Secretaria

Posadas 16 de Diciembre de 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas